SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 834 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO) ----------

RELATIVA A LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", A SOLICITUD DE LA CIUDADANA LITZIA JANET HEREDIA REYES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL. ----------

=*=*=*

corriente, combustión, alineación de precisión con sistemas de rayo láser y carátulas inversas, inspección y análisis con técnicas de Boroscopía y fibroscopía en video y fotografía, Balanceo dinámico, aplicación de método de elemento finito para calculo y análisis de, integridad, vida residual, vida operacional, seguridad operativo y análisis de riesgo, análisis estructural en ductos de conducción de hidrocarburos, tanques y recipientes a presión, separadores de procesos de hidrocarburos, plataformas de exploración perforación y producción costa fuera, inspección y reparación de líneas terrestres y submarinas, servicios de mantenimiento costa afuera con embarcaciones de posicionamiento dinámico, con grúa, para montaje de equipos, plataformas, habitacionales, de perforación y proceso, servicios de mantenimiento y construcción en aguas profundas a base de embarcaciones de posicionamiento dinámico con equipo de buceo, sistemas de respiración, cámaras de superficie y cámaras submarinas incluyendo inspecciones por pruebas no destructivas y sistemas de robótica, servicios con barcos de proceso para La recepción de fluidos, productos de reacción incluyendo entre otros; aguas residuales, residuos peligrosos y no peligrosos e hidrocarburos provenientes de las operaciones de terminación, reparación y estimulación de pozos de aforos, servicios de diseño de ingeniería básica y de detalle en todas las diversas disciplinas que integran un proyecto tales como ingeniería de: Proceso, instrumentación y control, electrónica, mecánica, eléctrica, diseño de tuberías, telemática, robótica, mecatrónica, computrónica, domótica, telecomunicaciones, comunicaciones, redes, diseño arquitectónico, civil, sanitario, refrigeración, y aire acondicionado, sistemas de seguridad industrial y de intercomunicaciones, estudios de impacto ambiental, análisis de salud ocupacional, análisis de riesgo, análisis estructurales, vida residual, diseño de estructuras marinas, líneas submarinas y terrestres y plataformas marinas, construcción, fabricación, suministro e instalación de sistemas de proceso e instrumentación, de líneas de proceso terrestres y submarinas, de estructuras marinas ejecución de estudios técnicos-económicos, de factibilidad, de trazabilidad, de mercadotecnia, asistencia técnica de gabinete y durante la ejecución, supervisión y ejecución de toda clase de obras de construcción, remodelación Reparación demolición de obras públicas y privadas, importación y venta de equipo y maquinaria para la industria petrolera en todas sus fases, así como la adquisición de embarcaciones de alto calado y de cualquier dimensión, adquisición de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el funcionamiento y demás fines de la sociedad, servicios de inspección e investigación terrestre, acuáticos y sub-acuáticos, en cualquiera de las partes de los mares territoriales, de las lagunas, esteros, decías playas, las de los lagos interiores de formación natural o artificial, con las limitaciones que establece el Artículo Veintisiete Constitucional, compra, venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento y en general la explotación de toda clase de inmueble urbano suburbano y rustico ya sea por cuenta propia y comisión. La planeación, diseño, supervisión y ejecución de toda clase de obras de construcción, remodelación, reparación demolición de obras públicas y privadas, construcción, mantenimiento, inspección, supervisión, pruebas no destructivas, buceo, corte, soldadura, soldadura hiperbárica, capacitación, venta, alquiler, reparación, importación de equipos de buceo atmosférico, brindar todo tipo de servicios y asesoría, especializada de buceo, inspección acuática, construcción marina, submarina o similares,

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

topografía y cualquier tipo de acto licito relacionado con su actividad general, la adquisición de bienes muebles, así como embarcaciones y lanchas con motores fuera de borda de cualquier dimensión, equipos de buceo, pesca, construcción, investigación, inspección y vehículos automotrices y automotores, equipos deportivos marinos y accesorios, aparatos, instalaciones y mercancías de cualquier especie pero siempre y cuando fueran necesarias para el funcionamiento y demás fines de la sociedad, servicio de inspección, construcción e investigación terrestre, acuáticos y sub-acuáticos, en cualquier parte de las aguas de los mares territoriales, de las lagunas y esteros, de las playas, las de los lagos interiores de formación natural o artificial, con las limitaciones que establece el Artículo Veintisiete Constitucional, compra, venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento y en general la explotación de toda clase de inmuebles urbano y rústicos, ya sea por cuenta propia o comisión, así como el comercio de toda clase de materiales, productos y artículos para la construcción, decoración, fabricación y artículos para la construcción, decoración, fabricación y conexos a la instalación de los mismos, la realización de toda clase de actividades relativas a la ingeniería y arquitectura, comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar todo tipo de aceites, lubricantes y grasas en general, comprar vender, adquirir, distribuir, importar, exportar toda clase de pintura automotriz, pintura vinílica y esmaltes, pinturas de mantenimiento industrial, pintura especificación PEMEX y CFE, en general, comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, fabricar, comercializar, construir todo tipo de materiales para construir, laminas, soleras, de fierro y acero, flechas de acero inoxidables, bronce, cold rolled, material para construcción de barcos de hierro, soldadura eléctrica industrial y comercial, alambre galvanizado, perfiles estructurales, tornillería, ángulos, varillas corrugadas, metal desplegado, tubo negro y galvanizado, cribas, codos, tee's, bridas, mallas, rejillas electro forjadas, dentadas y galvanizadas, tuercas, antiderrapantes, placas de acero y acero estructural, en general todo lo relacionado con la industria ferretera, láminas de aluminio y lisa y acanalada, placas antiderrapantes, foie de aluminio, línea de perfiles arquitectónicos e industriales, instalaciones de aluminio de todo tipo, herrajes de aluminio, puerta, ventanas, canceles de baño, la prestación de toda clase de servicios en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena en la República Mexicana o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación y transito legal de todo tipo de madera en rollos, aserradas, triplay, aglomerados, y todos los derivados de la madera en general, así como maquinarias y equipo para la industria de la madera, incluyendo servicio de transporte y carga en general, como servicio público federal para todo tipo de carga que se encuentre, proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercado, de asesoría en materia de comercio exterior, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitarios y promocionales a empresas en la República Mexicana o en el extranjero, realizar investigaciones de mercado de informática, formulación de proyectos para el desarrollo de actividad petrolera, comercial e industrial, realizar investigaciones de mercado, campañas, publicitarias y promocionales, consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en el extranjero, así como efectuar operaciones nacionales o internacionales de trueque o intercambio compensado de

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

mercancías, actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes, registrar y adquirir marcas industriales y de servicio, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos, adquirir o poseer por cualquier título, usar dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad, realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas, en la república mexicana o en el extranjero, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, acciones, acciones, obligaciones, cedulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas por la ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, obligaciones, acciones, cedulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad, otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros, contratar al personal necesario, la adquisición de acciones o partes sociales, la celebración de contratos de asociación en participación en empresas nacionales y extranjeras, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones, y en general, llevar a cabo cualesquiera operación derivadas de o relacionadas con los objetos arriba mencionados y realizar toda clase de actos de comercio, y celebrara toda clase ya sean civiles o mercantiles, que fueran permitidos por la ley.----------

= = = VIGÉSIMA CUARTA.- El administrador o el Consejo de Administración, en su caso, tendrá las siguientes atribuciones: ----------

a).- Administrar los negocios y bienes sociales, con el poder más amplio de administración, en los términos del Artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Campeche y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal. - b).- Ejecutar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, en los términos del artículo 2,453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Campeche y de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal.----------

c).- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, administrativas, legislativas, judiciales o de cualquier otra índole, del Municipio, del Estado o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo, o ante árbitros y arbitradores, con el poder más amplio, incluyendo las facultades que requieran clausula especial conforme a la ley, en los términos del párrafo primero del artículo 2,453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Campeche y su correlativo el 2,554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, con las facultades del artículo 2486 dos mil cuatrocientos ochenta y seis y su correlativo el 2,587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, o sea: I.- Para desistirse; II.- Para transigir; III.- Para comprometer en Árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.-Para recibir pagos; VIII.- Para los demás actos que expresamente determina la ley; estando facultado inclusive para promover juicios de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos.---------

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

d).- Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones penales y coadyuvar con el Ministerio Público, pudiendo constituir a la sociedad en parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio proceda.----------

e). Otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la sociedad, aportar bienes muebles e inmuebles, así como derechos a otras sociedades, suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas.----------

f).- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.----------

g).- Designar al Director o Gerente General y, a propuesta de ,este, nombrar los Sub-Directores, Sub-Gerentes, apoderados, agentes y empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. ----------

h).- Nombrar de entre los miembros, cuando la sociedad se decida por el sistema de Consejo de Administración, a un delegado para la ejecución de actos concretos, correspondiendo esa representación al Presidente del Consejo, cuando no se haga designación especial.----------

i).- Extender y revocar los poderes que se crean convenientes, con o sin facultades de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las atribuciones que se consideren oportunas de las que estos estatutos confieren al administrador o al consejo de administración, en su caso.

j).- Ejecutar los acuerdos de la asamblea y, en general, llevar al cabo todos los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social, sin más excepción que los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea. ----------

= = = El Administrador Único o el Presidente del Consejo de Administración será también el representante legal de la sociedad, cuidara de la ejecución de los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo, llevara la firma de la sociedad y tendrá poder general con facultades para ejercer actos de dominio y todas las facultades que le concede esta acta y las que en el delegue el Consejo de Administración. Tendrá poder para pleitos y cobranzas y representar a la sociedad ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas en los términos más amplios incluyendo todos aquellos actos que requieren clausulas especiales, los cuales deberán entenderse en forma enunciativa y no limitativa. Tendrá facultad de trasmitir y delegar este poder sin la pérdida del mismo. -

= = = VIGÉSIMA QUINTA. - De no designarse Administrador Único, el Presidente del Consejo de Administración será el representante legal del mismo y cumplirá sus acuerdos sin necesidad de autorización especial alguna; gozar de las facultades que la Cláusula que antecede y la ley expresamente le confiere, las que podrán ser ampliadas por la asamblea dentro de los límites permitidos por la propia ley. ----------

CLÁUSULAS TRANSITORIAS:----------

SEGUNDA.- Los comparecientes, considerando la reunión que tienen para firmar esta escritura como su primer Asamblea General ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos toman los siguientes acuerdos: I.- Para el primer ejercicio social se adopta que la Administración de la Sociedad estará a cargo de Un ADMINISTRADOR ÚNICO, recayendo dicho nombramiento en el señor FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **A-834.** --

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

2.- Copia del testimonio de la Póliza Número 2,459 (dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve), de fecha 02 (dos) de marzo del año 2007 (dos mil siete), otorgada ante la Fe del Doctor en Derecho Emilio del Rio Pacheco, Corredor Público Número 04 (cuatro), de la Plaza de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se efectuó el aumento del capital social y la creación de la Serie "B" de acciones, quedando inscrito dicho instrumento bajo el Folio Mercantil Electrónico número 8948 *3 (ocho mil novecientos cuarenta y ocho asterisco tres), del Registro Público de la Propiedad y Comercio de este Segundo Distrito Judicial del Estado, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **B-834.**----------

3.- Copia del testimonio de la Póliza número 6,357 (seis mil trescientos cincuenta y siete), de fecha 11 (once) de septiembre del año 2012 (dos mil doce), otorgada ante la Fe del Doctor en Derecho Emilio del Rio Pacheco, Corredor Público número 04 (cuatro), de la Plaza de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba el aumento de capital social para tener mayor respaldo patrimonial en las operaciones futuras de la empresa, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **C-834.** ----------

4.- Copia del testimonio de la Póliza número 6,364 (seis mil trescientos sesenta y cuatro), de fecha 03 (tres) de octubre del año 2012 (dos mil doce), otorgada ante la Fe del Doctor en Derecho Emilio del Rio Pacheco, Corredor Público número 04 (cuatro), de la Plaza de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba el aumento de capital social por superávit por revaluación para tener mayor respaldo patrimonial en las operaciones futuras de la empresa, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **D-834.**----------

5.- Copia del testimonio de la Póliza número 6,376 (seis mil trescientos sesenta y seis), de fecha 22 (veintidós) de octubre del año 2012 (dos mil doce), otorgada ante la Fe del Doctor en Derecho Emilio del Rio Pacheco, Corredor Público número 04 (cuatro), de la Plaza de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba el aumento de capital social para tener mayor respaldo patrimonial en las operaciones futuras de la empresa, aprobación de la distribución de los bienes capitalizables de la sociedad, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **E-834.**----------

6.- Copia del testimonio de la Escritura Pública Número 600 (seiscientos) de fecha 22 (veintidós) de septiembre del año 2014 (dos mil catorce), otorgada ante la Fe del suscrito notario Público, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba lo siguiente la modificación

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

del Objeto social, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **F-834.**---------- ----------

7.- Copia del testimonio de la escritura pública número 846 (ochocientos cuarenta y seis), de fecha 23 (veintitrés) de diciembre del año 2014 (dos mil catorce), otorgada ante la Fe del suscrito Notario Público, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba la donación de acciones que hace el señor Javier Camargo Salinas, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **G-834.** ---------- ----------

8.- Copia del testimonio de la escritura pública número 885 (ochocientos ochenta y cinco), de fecha 12 (doce) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), otorgada ante la Fe del Licenciado Jaime Antonio Boeta Tous, titular de la Notaria Pública número 12 (doce), de esta Ciudad del Carmen, Estado de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba la modificación de la cláusula cuarta de los estatutos sociales referente al objeto social de la sociedad, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **H-834.** --------- ----------

9.- Copia del testimonio de la escritura pública número 1336 (mil trescientos treinta y seis), de fecha 31 (treinta y uno) de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), otorgada ante la Fe del Licenciado Jaime Antonio Boeta Tous, titular de la Notaria Pública número 12 (doce), de esta Ciudad del Carmen, Estado de Campeche, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba la renuncia del señor Jorge Alberto Olmedo Olmedo, nombramiento de nuevo COMISARIO, recayendo dicho nombramiento en nombre de Luz del Carmen Delfín Solís, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **I-834.** ---------- ----------

10.- Copia del testimonio del acta número 76 (setenta y seis) , de fecha 30 (treinta) de enero del año 2019 (dos mil diecinueve), otorgada ante la Fe del Licenciado Luis Enrique López Martín, titular de la Notaria Pública número 23 (veintitrés), de esta Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, se formalizó la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., en la que entre puntos se aprueba la corrección de la distribución del capital social contenido en la redacción de las actas asambleas generales extraordinarias celebradas: 1) el día primero de marzo del año dos mil siete; 2) el día tres de septiembre del año dos mil doce; 3) el día dos de octubre del año dos mil doce ; y 4) el día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, transmisión por donación de las acciones correspondientes al señor LEOPOLDO CAMARGO NORIEGA, misma que en copia certificada agrego al apéndice y testimonio de esta escritura con la letra **J-834.** ------

= = = II.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. – La compareciente en este acto me exhibe original y copia del acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Sociedad Mercantil Denominada "BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA",

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

Sociedad Anónima de Capital Variable, que al tenor dice lo siguiente: ----------

EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON EL OBJETO DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ESTANDO PRESENTE LAS CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER CAMARGO TORRES,(ACCIONISTA) LUIS ENRIQUE CAMARGO SALINAS(ACCIONISTA) (EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS (ADMINISTRADOR ÚNICO) Y LA CIUDADANA LUZ DEL CARMEN DELFÍN SOLÍS (COMISARIO DE LA SOCIEDAD), A LA QUE NO SE REQUIRIÓ CONVOCATORIA POR ENCONTRARSE REUNIDO EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL. ----------

ORDEN DEL DIA

= = = I. LISTA DE ASISTENCIA.----------

= = = II. DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA.--------

= = = III. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.----------

= = = IV. ASUNTOS GENERALES ----------

= = = V. CLAUSURA DE LA SESIÓN----------

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE LEVANTANDO AL EFECTO LA SIGUIENTE: ----------

LISTA DE ASISTENCIA

PARTE SOCIAL

	SOCIOS:	ACCIONES SERIE A	ACCIONES SERIE B	VALOR
1	FRANCISCO JAVIER CAMARGO TORRES	102	3,196	$32´980,000.00 M.N.
2	LUIS ENRIQUE CAMARGO SALINAS	98	104	$2,020,000.00 M.N.
	TOTAL	200	3300.	$35,000,000.00 M.N.

	COMISARIO:
3	LUZ DEL CARMEN DELFÍN SOLÍS

= = = En Relación al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, virtud del informe del Secretario, el Presidente de la Asamblea, manifestó que por estar representada en este acto la totalidad de los socios y partes sociales en que se divide el capital social de la empresa, podía celebrarse válidamente esta asamblea, en los términos de las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acto seguido el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y sometió a la consideración de los asistentes la siguiente: ----------

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

= = = En relación con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de la asamblea el señor francisco Javier Camargo Salinas manifiesta a los señores accionistas que en virtud de las propuestas de trabajo se hace necesario un aumento del objeto social, hecho lo anterior los señores accionistas emiten la siguiente resolución; se modifica la cláusula cuarta de los estatutos quedando el objeto social de la siguiente forma: ----------

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- ----------

: El estudio, Análisis, desarrollo y aplicación de técnicas y procedimientos en el mantenimiento proactivo predictivo preventivo y correctivo en instalaciones costa adentro costa afuera de la industria privada y pública con aplicaciones en equipo dinámico y estético. Importar usar, operar transportar y almacenar material radiactivo del tipo fuente sellada para las actividades relacionas con el radiografiado industrial móvil tipo I-A ; asistencia técnicas, capacitación, asesoría en operación y mantenimiento; mantenimiento basado en condición confiabilidad operacional; Análisis predictivos con técnicas, estudios, aplicaciones y desarrollo, análisis predictivo en: Monitoreo remoto de condiciones de activos, recíprocamente tribología, termografía, detección de fugas de gas, aceites. Vibración, corriente, combustión mantenimiento proactivo, alineación de precisión con sistemas de rayo láser y caratulas inversas, inspección y análisis con técnicas boroscopia y fibroscopia en video y fotografía, balaceo dinámico, filtración de lubricantes, flushing, limpieza de tanques, lubricación de maquinaria, maping de gases de combustión aplicación de métodos de elemento finito para calculo y análisis de integridad, mecánica, pruebas no destructivas (PND), IBR. ACR, RCM, vida residual, vida operacional, seguridad operativo y análisis de evaluación de riesgo, análisis estructural en ductos de conducción de hidrocarburos, tanques y recipientes a presión, análisis de materiales: UT, IV,PT, AT, MT, RT. Sustentabilidad integral separadores de procesos de hidrocarburos, plataformas de exploración, perforación y producción costa fuera, inspección y reparación de líneas terrestres y submarinas, servicios de mantenimiento costa afuera con embarcaciones de posicionamiento dinámico, con grúa, para montaje de equipos, plataformas, habitacionales, de perforación y proceso, servicios de mantenimiento y construcción en aguas profundas a base de embarcaciones de posicionamiento dinámico con equipo de buceo, sistemas de respiración, cámaras de superficie y cámaras submarinas incluyendo inspecciones por pruebas no destructivas y sistemas de robótica, servicios con barcos de proceso para La recepción de fluidos, productos de reacción incluyendo entre otros; aguas residuales, residuos peligrosos y no peligrosos e hidrocarburos provenientes de las operaciones de terminación, reparación y estimulación de pozos de aforos, operadora de embarcaciones DP, operación, administración, comisariato, fletamento y avituallamiento a flotas navieras, plataformas y centros de procesos, ingeniera, diseño, procura y fabricación de plataformas, montaje y pruebas de arranque de maquinaria especialidades en turbomaquinaria. software de mantenimiento predictivo; fabricación de línea y soldadura de proceso, servicios de diseño de ingeniería básica y de detalle en todas las diversas disciplinas que integran un proyecto tales como ingeniería de: Proceso, instrumentación y control, electrónica, mecánica, eléctrica, diseño de tuberías, telemática, robótica, mecatrónica, computrónica, domótica, telecomunicaciones, comunicaciones, redes, diseño arquitectónico, civil, sanitario, refrigeración, y aire acondicionado, sistemas de seguridad industrial y de

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

intercomunicaciones, estudios de impacto ambiental, análisis de salud ocupacional, análisis de riesgo, análisis estructurales, vida residual, diseño de estructuras marinas, líneas submarinas y terrestres y plataformas marinas, construcción, fabricación, suministro e instalación de sistemas de proceso e instrumentación, de líneas de proceso terrestres y submarinas, de estructuras marinas ejecución de estudios técnicos-económicos, de factibilidad, de trazabilidad, de mercadotecnia, asistencia técnica de gabinete y durante la ejecución, supervisión y ejecución de toda clase de obras de construcción, remodelación Reparación demolición de obras públicas y privadas, importación y venta de equipo y maquinaria para la industria petrolera en todas sus fases, así como la adquisición de embarcaciones de alto calado y de cualquier dimensión, adquisición de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el funcionamiento y demás fines de la sociedad, servicios de inspección e investigación terrestre, acuáticos y sub-acuáticos, en cualquiera de las partes de los mares territoriales, de las lagunas, esteros, decías playas, las de los lagos interiores de formación natural o artificial, con las limitaciones que establece el Artículo Veintisiete(27) Constitucional, compra, venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento y en general la explotación de toda clase de inmueble urbano suburbano y rustico ya sea por cuenta propia y comisión. La planeación, diseño, supervisión y ejecución de toda clase de obras de construcción, remodelación, reparación demolición de obras públicas y privadas, construcción, mantenimiento, inspección, supervisión, pruebas no destructivas, buceo, corte, soldadura, soldadura hiperbárica, capacitación, venta, alquiler, reparación, importación de equipos de buceo inspección acuática, construcción marina, submarina o similares, topografía y cualquier tipo de actos licito relacionado con sus actividad general, la adquisición de bienes muebles, así como embarcaciones y lanchas con motores fuera de borda de cualquier dimensión equipo de buceo, pesca, construcción, investigación, inspección y vehículos automotrices y automotores, equipo deportivos marinos, y accesorios, aparatos, instalaciones y mercancías de cualquier especie, pero siempre y cuando fueran necesarias para el funcionamiento y demás fines de la sociedad, servicio de inspección, construcción e investigación terrestre, acuáticos y sub-acuáticos, en cualquier parte de las aguas de los mares territoriales, de las lagunas y esteros, de las playas , las de los lagos interiores de formación natural o artificial, con la limitaciones que establece el artículo 27 veintisiete constitucional compra, venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento y en general la explotación de todas clase de inmuebles urbano y rústicos, ya sea por cuenta propia o comisión, así como el comercio de todas clase de materiales, productos y artículos para construcción, decoración, fabricación y conexos a la instalación de los mismos la realización de todas clase de actividades relativas a la ingeniera y arquitectura, comprar vender, adquirir distribuir, elaborar importar exportar todo tipo de aceites lubricantes y grasa en general, comprar vender, adquirir, distribuir importar exportar toda clase de pintura automotriz, pintura vinílica y esmaltes, pinturas de mantenimiento industrial, pintura especificación PEMEX y CFE , en general, comprar vender, adquirir distribuir, importar exportar , fabricar, comercializar , construir todo tipo de materiales para construir laminas, soleras, de fierro y acero, flechas de acero inoxidables, bronce, cold, roller, materiales para construcción de barcos de hierro, soldadura eléctrica industrial y comercial, alambre galvanizador, perfiles estructurales, tornillería, ángulos, varillas,

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

corrugadas, metal desplegado, turbo negro y galvanizador ,cibras, codos. Tee's bridas, mallas rejillas electro forzadas, dentadas y galvanizadas, tuercas, antiderrapantes, placas de acero y acero estructural, en general todo lo relacionado con la industria ferretera láminas de aluminio y lisa y acanalada, placas antiderrapantes, foie de aluminio, línea de perfiles arquitectónicos e industriales, instalaciones de aluminio de todo tipo, herrajes de aluminio, puerta, ventanas, canceles de baño, la prestación de toda clase de servicios en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena en la República Mexicana o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación y transito legal de todo tipo de madera en rollos, aserradas, triplay, aglomerados, y todos los derivados de la madera en rollos, aserradas, tripay y aglomerados y todo los derivado de madera en general, así como maquinarias y equipo para la industria de la madera, incluyendo servicio de transporta y carga en general. como servicio público federal para todo tipo de carga que se encuentre, proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercado, de asesoría en materia de comercio exterior, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitarios y promocionales a empresas en la República Mexicana o en el extranjero, realizar investigaciones de mercado de informática, formulación de proyectos para el desarrollo de actividad petrolera, comercial e industrial, realizar investigaciones de mercado, campañas, publicitarias y promocionales, consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en el extranjero, así como efectuar operaciones nacionales o internacionales de trueque o intercambio compensado de mercancías, actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes, registrar y adquirir marcas industriales y de servicio, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos, adquirir o poseer por cualquier título, usar dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad, realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas, en la república mexicana o en el extranjero, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, emitir bonos, acciones, acciones, obligaciones, cedulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas por la ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, obligaciones, acciones, cedulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad, otorgar avales y obligarse solidariamente así como constituir garantías a favor de terceros, contratar al personal necesario, la adquisición de acciones o partes sociales, la celebración de contratos de asociación en participación en empresas nacionales y extranjeras, participar en la administración o liquidación de toda clase de sociedades o empresas y emitir obligaciones, y en general, llevar a cabo cualesquiera operación derivadas de o relacionadas con los objetos arriba mencionados y realizar toda clase de actos de comercio, y celebrara toda clase ya sean civiles o mercantiles, que fueran permitidos por la ley. ***Servicios de evaluación de la conformidad como unidad de verificación para proporcionar***

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

información sobre la conformidad de los ítems verificados con reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de verificación o contratos, en actividades que incluyen el examen de materiales, productos, instalaciones, plantas, procesos, procedimientos de trabajo o servicio y la determinación de su conformidad con los requisitos, así como la subsiguiente emisión del informe de los resultados de estas actividades y su comunicación a los clientes y, cuando se requiera, a las autoridades en temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo con la seguridad de instalaciones o sistemas en funcionamiento. La verificación puede abarcar todas estas etapas de la vida de los ítems, incluyendo la etapa del diseño. La adquisición de todo tipo de bienes inmuebles y derechos reales;. La adquisición de valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o de acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda . Realizar el arrendamiento, subarrendamiento, permuta o comodato, uso, posesión, adquisición, construcción, reparación y negociación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos que se consideren indispensables y que las leyes permitan, ya sean propios o de terceros y que sea celebrados en nombre y por cuenta propia, o en nombre y por cuánta de terceros. Realización de proyectos, construcción, contratación y ejecución dé todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros. Podrá llevar a cabo o por cuenta propia o de terceros, solicitar todo tipo de permisos, urbanización y acciones pertinentes para llevar a cabo sobre inmuebles, todo tipo de subdivisiones, lotificaciones, fraccionamiento y condominios en todas sus modalidades, incluyendo edificios, urbanización y obras complementarias. Podrá llevar a cabo por sí o a través de terceros la construcción de todo tipo de viviendas (unifamiliares o plurifamiliares). Promoción de todo tipo de proyectos públicos o privados; Obtener y otorgar préstamos para el logro de los fines sociales; La adquisición de acciones o partes sociales. La representación en calidad de agente intermediario, mediador, comisionista, factor, consignación, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas ya sea mexicanas o extranjeras, pudiendo percibir ingresos en dinero o especie por lo antes señalado; El desarrollo, adquisición y explotación de patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros de licencias de explotación de dichas patentes, invenciones, modelos, industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; La ejecución de todos los actos y elaboración, de los convenios o contratos de cualquier naturaleza, que de una manera directa o indirecta se relacionen con los fines anteriores; Realización de todo tipo de obras civiles, construcción de caminos, puentes, terracerías, viviendas, conservación y mantenimiento urbano, suburbano e industrial; trabajos de construcción, industriales, comerciales de producción, pavimentación, acotamientos, alcantarillado, drenaje, transportes de todo tipo de materiales para construcción, eléctricos, potables, ejecución de obras de carácter particular, municipal, estatal, Federal o de organismos descentralizados; Prestación de servicios relacionados con la construcción y edificación de todo tipo de edificios,

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

casa-habitación, oficinas y cualquier estructura de vivienda y promover u organizar eventos, cursos de capacitación y actualización relacionados con la construcción; Realización de toda clase de actividades relacionadas con la rama de la construcción de bienes, drenes, obra civil, construcción y remodelaciones, renta de maquinaria; compresores, retro excavadoras, tractor pluma, grúas hidráulicas; Compra y venta de alambres y cables para construcción, cables coaxiales electrónicos, cables telefónicos, cables de fibra óptica, cables de energía, cables de control, alambre magneto, fibra; Promover, organizar eventos, cursos de capacitación; La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración, mantenimiento, explotación, permuta, publicidad, corretaje, promoción, planeación y ejecución de bienes raíces urbanos y rústicos; Construcción de obras civiles, viales, caminos, terracería, acotamientos, puentes, pavimentación, drenaje y alcantarillado; Podrá ser propietario o poseedor de cualquier tipo de unidad de producción agrícola, ganadera, forestal (silvícola) o de pesca, pudiendo para ello realizar trámites o gestión relativos a su conservación, explotación y comercialización; La obtención, otorgamiento y explotación de todo tipo de concesiones, franquicias y autorizaciones por cuenta propia o de terceros; La compra-venta, distribución, fabricación, colocación, aplicación, representación, importación y exportación de todo tipo de vidrio, aluminio, y de ferretería, de papelería y artículos de oficina, derivados y conexos; Proporcionar Asistencia Técnica y Administrativa para la elaboración y graduación de bases de licitación, propuestas económicas, ajuste de costos, finiquitos, libros blancos de comités, calculo y ajuste de costos y precios unitarios, investigación de mercado de materiales y maquinaria; Compra, venta, distribución y mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos; Comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar, toda clase de materiales, productos y artículos para la construcción en general; Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinaria, equipo, herramientas, refacciones, partes y accesorios para vehículos terrestres, marinos, aéreos y para la industria petrolera en general, Proporcionar servicios de hospedaje y alimentación; Fabricación, ensamble y mantenimiento de plataformas petroleras y equipos relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos en el mar;. Prestar los servicios de diseño, fabricación, verificación reparación, mantenimiento, certificación de embarcaciones; Realizar el diseño, fabricación, reparación, instalación y operación de equipos de bombeo de fluidos de perforación así como la manufactura de dichos fluidos; Servicios de remolque, lanchaje, amarre y desamarre de buques, servicios de pilotaje, servicios de agenciamientos y protectorado a embarcaciones, agentes navieros generales, compra-. Venta arrendamiento y en general la explotación y uso de todo tipo de, artefacto naval; La compra, venta, arrendamiento subarrendamiento, diseño, operación, construcción, reparación, mantenimiento, administración, importación y exportación y en general la realización de cualquier otro acto jurídico que tenga por objeto todo tipo de embarcación, sean estas de pesca, industriales, comerciales o deportivas, su abanderamiento y matriculación como mexicanas en su caso y realizar actividades relacionadas con materia marítimo portuarias; Instalación de

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

muelles bodegas, frigoríficos o la operación de plantas industriales para la congelación de productos marinos o de agua dulce. La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comodato y la realización de cualquier otro acto jurídico, respecto de muelles o cualquier otro sistema para atracar embarcaciones; La explotación, dentro de los lineamientos que fijan las leyes respectivas, de la pesca deportiva; Comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar, toda clase de materiales, productos y artículos para la pesca deportiva y comercial. Comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar, toda clase de materiales, productos y artículos para la natación, ropa técnica de pesca, electrónica marina, accesorios para botes, equipo de navegación, equipo de pesca, partes para motores, sondas. Comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar, toda clase de materiales, productos y artículos para caza como Ópticas, monturas, ropa, limpieza, llamadores, cuchillería, lámparas, protección, estuches, porta fusiles, cartucheras, fundas, anilletas para porta fusil, contenedores, lanzadoras, cajas de cartuchos, bases para alinear, cachas, mirillas, patas de mira bipies, targets, descansadores, rifles y pistolas de aire, diábolos, accesorios. Comprar, vender, adquirir, distribuir, elaborar, importar, exportar, toda clase de materiales, productos y artículos para campismo: tiendas de campaña, bolsas de dormir, hieleras, termos, mobiliario, lámparas, estufas, accesorios. Establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar del país o del Extranjero; Otorgar garantías a favor de terceros con o sin contraprestación; Prestación de toda clase de servicios mercantiles para el comercio y la Industria naval; La participación en otras sociedades sean mexicanas o extranjeras mediante la adquisición de acciones, participaciones, partes sociales o por otros actos permitidos por la Ley cumpliendo previamente con los requisitos que las Leyes establecen; Compra, venta e industrialización de productos marinos en todas sus presentaciones; Instalación, venta y distribución de comestibles en todo tipo de sus presentaciones; Aprovisionamiento de cualquier tipo de embarcaciones; Recibir y asistir en el puerto el buque que le fuere consignado; Llevar a cabo todos los actos de administración que sean necesarios para obtener en despacho del buque; Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la disposición, resolución o instrucciones que emanen de sus funciones; Asistir al capitán de la embarcación, así como contratar y supervisar los servicios necesarios para la atención y operación de la embarcación en el puerto; En general realizar todos los actos y gestiones concernientes para la navegación, trasporte y comercio marítimo relacionándose con el buque; Compensación de brújulas magnéticas marinas, así como su reparación y mantenimiento; Traslado de todo tipo de embarcaciones desde y hacia puertos nacionales y extranjeros; La expedición de certificados de seguridad marítima y las verificaciones correspondientes de embarcaciones o artefactos navales y de equipo de seguridad; Tramitación o gestión de seguros de vida de la tripulación de la embarcación; Tramitación o gestión de seguros para cualquier tipo de embarcaciones, así como su carga o su equipo, Expedición de cálculos, de arqueo de cualquier tipo de embarcaciones, así como avalúos de los mismos, los productos que se pesquen capturen o procesen; Tramitación o gestión de permisos,

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

autorizaciones o concesiones de servicios públicos marítimo federal en cualquiera de sus modalidades, relacionadas con la embarcación y su tripulación; Impartición de cursos de capacitación de navegación, metrología, seguridad marítima, radiocomunicación, así como la edición de manuales prácticos de los mismos; Apoyo logístico Para la filmación y fotografía de averías de estibas de carga y descarga así como para efectos de publicidad; Compra, venta importación y exportación de cualquier tipo de artículos y equipos náuticos y marítimos; Impartición, elaboración, estructuración de cursos recreativos y avanzados de navegación, su impartición en forma privada o en grupo, así como la realización de eventos culturales relacionados con dichas actividades; Asesoría legal, técnica y práctica, así como apoyo logístico a todo tipo de embarcaciones que arriben a cualquier puerto dentro de la República Mexicana o en el Extranjero; La renta de embarcaciones, recreativas con o sin tripulación, la asesoría, organización y proyección de recorridos náuticos y creceros; La recolección, transporte, disposición final, comercialización nacional e internacional, importación exportación de todo tipo de basura, desechos, chatarra peligrosos y no peligrosos, en los ámbitos marinos, marítimos, terrestres y urbanos; Proveeduría en general, avituallador de servicios, víveres, productos, maquinaria, refacciones, combustibles a barcos y plataformas en el medio marítimo y marino, Análisis estructural en ductos de conducción de hidrocarburos, tanques y recipientes a presión, separador de procesos de hidrocarburos, plataformas de exploración, perforación y producción costa fuera; Inspección y reparación de líneas terrestres y submarinas; La compra, venta, instalación y aplicación de cualquier tipo de aislantes, ya sean térmicos o acústicos; Servicio de estética automotriz, hojalatería y pintura, accesorios para autos y sistemas de seguridad, Sistemas de aire acondicionado automotriz. Revisión general preventiva de transmisiones automotrices, suspensiones, lubricación, afinación, pre verificación, ajuste de motor, sistema eléctrico, diagnóstico por computadora, hojalatería y pintura, Fuel injection, clutch, sistema de frenos, dirección hidráulica, cambios de líquidos, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mantenimiento predictivo. Mantenimiento, reparación y venta de refacciones de sistema eléctrico automotriz: arranque, encendido, luces, carga, limpia para brisas. Mantenimiento, reparación y venta de refacciones de sistema mecánico automotriz: motor, embrague, cajas de cambios manuales y automática, transmisión, lubricación, frenos, enfriamiento, dirección, combustible, suspensión, amortiguadores, escape, llantas y rines, alineación y balanceo, cambio de llantas. Mantenimiento, reparación y venta de refacciones de sistema electrónico automotriz: computador central, encendido electrónico, líneas de combustible para inyectores, recuperación de emanaciones. Mantenimiento, reparación y venta de accesorios automotrices: elevadores de cristales, elevadores de botones de seguridad, tapicería y asientos, cristales, asientos, claxon, radio, antena eléctrica, defroster, espejos laterales y retrovisor. Avaluó de autos, camionetas y camiones. Compra venta tradicional o venta de flotilla de autos, camionetas y camiones nuevos, semi nuevo, de diferentes marcas y modelos, nacionales e importadas. Perforación de pozos

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

petroleros con equipo mecánico y electromecánico. Estudios geólogos para pozos de perforación, gestión de los permisos, acuerdos legales, títulos, etc. necesarios para trabajos de perforación de pozos petroleros. Renta, venta de equipo sismológico, equipo de perforación mecánico y electromecánico, camiones de perforación de pozos, tubos conductores, tubería de revestimiento, cementantes y bombas, aceite de perforación y equipos de perforación. Celebración de actos, convenios y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social mencionado; Astilleros Diseño, Procura, Construcción, Operación, Mantenimiento, reparación, Compra venta, administración, operación, de toda clase de barcos, plataformas marinas de todo tipo, plataformas lacustres, embarcaciones de alto calado, embarcaciones de bajo calado, de alta potencia remolcadores, de artefactos navales en diferentes medidas y capacidades con materiales de acero, de aluminio, de aleaciones especiales, fibra de vidrio y otros componentes, en diques secos terrestres o flotantes y sincroelevadores o en el propio muelle. Servicios de cabotaje y transportación entre diferentes puertos nacionales e internaciones y almacenamiento en muelle y en patio de almacenamiento para equipo y materiales de diferentes usos, servicios de avituallamiento naval, combustibles de diferentes tipos, agua de diferentes calidades, alimentación, limpieza, elaboración de alimentos, consumibles, entre otros, comercialización de materiales y equipo marino para barcos, plataformas, remolcadores, la compra-venta, distribución, fabricación, colocación, aplicación, representación, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria petrolera, marítima y en general. Servicios de mantenimiento y construcción de barcos y artefactos navales y de todo tipo, plataformas marinas de todo tipo, por medio de protección anticorrosiva, soldadura automática, semiautomática y manual, mantenimiento electrónico, mantenimiento de instrumentación, mantenimiento de comunicación, de radio de bandas marinas, mantenimiento de mecánica estático y dinámico y metalmecánicos en diques secos terrestres o flotantes y sincroelevadores o en el propio muelle. La prestación de todo clase de servicios relacionados con la exploración y explotación construcción, fabricación, instalación y puesta en operación de plataformas marinas para exploración, producción, tendido de tuberías submarinas, estaciones para buques tanques; La operación de embarcaciones para construcciones costa fuera, para equipos de perforación, tendido e instalación de tuberías; Oleoductos, gasoductos; Servicios relaciones con apoyos de barcazas, chalanes, embarcaciones de abastecimiento y para tripulaciones, la operación y explotación de plantas de beneficio, fundición o cualquier otra planta que los requieran; Pruebas, evaluación y análisis de integridad mecánica para determinar la confiabilidad y seguridad de las instalaciones terrestres. Exploración y extracción de hidrocarburos (Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano) en aguas someras. Exploración y extracción de hidrocarburos en aguas profundas y ultra-profundas, en yacimientos de aceites extra-pesados y otros yacimientos no convencionales. Adecuación e instalación de infraestructura para los sistemas de seguridad, control y producción, montaje de equipos, rehabilitación y mantenimiento

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

de estructuras, en plataformas marinas costa fuera. Exploración de hidrocarburos mediante métodos directos (Perforación de pozos exploratorios) e indirectos (Geología superficial, Métodos potenciales, Sísmica regional), identificar, descubrir y evaluar las estructuras geológicas capaces de contener hidrocarburos en el subsuelo, reconocimiento previo, estudios de superficie y estudios de subsuelo mediante la perforación de pozos, en ambientes: marino, terrestre y zonas de transición. Extracción de hidrocarburos en todas sus etapas: Acondicionamiento, Perforación de pozos, Separación y Recolección, Recuperación Secundaria, Recuperación Mejorada, Abandono y desmantelamiento, en ambientes: marino, terrestre y zonas de transición. Extracción, separación, filtrado, endulzamiento, deshidratación, extracción de hidrocarburos pesados y compresión de gas natural, en ambientes: marino, terrestre y zonas de transición.- ----------

= = = En relación con el Cuarto punto. - En Asuntos generales, los socios manifiestan que no tienen ningún asunto que tratar. ---------- ----------

= = = En el desahogo del último punto de la orden del día, se designó como DELEGADO ESPECIAL a **LITZIA JANET HEREDIA REYES** para el efecto de que comparezca ante Notario Público de su elección, a fin de protocolizar el acta respectiva y queden debidamente formalizados los acuerdos tomados.----------

= = = No habiendo más asunto que tratar se dio un receso por el tiempo necesario para la formulación de la presente acta, la que, una vez leída y ratificada en todas sus partes, la suscribieron de conformidad los asistentes y, siendo las doce horas del mismo día se dio por terminada la asamblea. - Firmado. ----------

ACCIONISTAS. ----------

FRANCISCO JAVIER CAMARGO TORRES (ACCIONISTA). - Firma llegible.----------

LUIS ENRIQUE CAMARGO SALINAS (ACCIONISTA). - Firma llegible. ----------

FRANCISCO JAVIER CAMARGO SALINAS (ADMINISTRADOR ÚNICO). - Firma llegible. ----------

LUZ DEL CARMEN DELFÍN SOLÍS (COMISARIO DE LA SOCIEDAD). - Firma llegible. -

= = = Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes:----------

C L A U S U L A S:

= = = PRIMERA. - Para todos los efectos legales a que haya lugar se tiene por protocolizada en todas sus partes el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Denominada "BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha 13 (trece) de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), que ha quedado transcrita en el punto Segundo de los antecedentes de este instrumento. ----------

= = = SEGUNDA. - Consecuentemente quedan formalizados los acuerdos respectivos del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil Denominada "BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA", Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha 13 (trece) de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), que entre otros puntos contiene:----------

LISTA DE ASISTENCIA. ----------

DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA. ----------

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. - ASUNTOS GENERALES----------
CLAUSURA DE LA SESIÓN ----------
= = = **TERCERA. -** La compareciente declara, bajo formal protesta de decir verdad, que las firmas que obran en el documento que se protocoliza, son auténticas de sus signatarios, por lo que libera al suscrito Notario de cualquier responsabilidad con respecto a las firmas. = = = **CUARTA.- EN MATERIA DE REGISTRO.-** Que hice del conocimiento a la compareciente, que el suscrito Notario sólo actuará como intermediario a su nombre y por su cuenta ante el Registro Público de la Propiedad, para inscribir el primer testimonio del presente Instrumento.- Por lo que autoriza al suscrito Notario, para que realice los trámites indispensables para proceder a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Segundo Distrito Judicial del Estado, el primer testimonio que de esta Acta se expida.----------

GENERALES

= = = = La ciudadana Litzia Janet Heredia Reyes, con fundamento en el artículo 7 séptimo, 8 octavo y 9 noveno de la Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares; autorizo al licenciado Sergio Ayala Fernández del Campo, Notario Público número 13 (trece) de esta Ciudad del Carmen, Campeche, y bajo formal protesta de decir verdad, manifiesta ser mexicana por nacimiento mayor de edad legal, originaria de esta Ciudad del Carmen, Campeche, donde nació el día 03 (tres) de diciembre del año 1190 (mil novecientos noventa), profesionista, con domicilio en el predio número 44 (cuarenta y cuatro) de la calle Guadalupe Victoria de la colonia Insurgentes código postal 24197 (veinticuatro mil ciento noventa y seis), de esta Ciudad del Carmen, Campeche, quien se identifica con su credencial, expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que en copia se agregan al apéndice como, y que correrá agregado al apéndice y testimonio de esta escritura, con la letra.-K.- 834----------
= = = **YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR**: - Que en términos de la Fracción XIII del artículo setenta y uno de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, en Vigor, me aseguré: ----------
a). - Que el compareciente se identifica con el documento que en copia certificada agrego al apéndice de este instrumento Anexo **K.-834** y a mi juicio tiene capacidad legal. ----------
b). - Que le fue leída íntegramente al compareciente esta escritura, después de advertirle el derecho que tiene de leerla por sí mismo. ----------
c). - Que se explicó al otorgante el valor y las consecuencias legales del contenido de esta escritura. ----------
d). - Que otorgó esta escritura, mediante la manifestación ante mí de su conformidad, con la impresión de su respectiva firma, puestas el día y mes de su fecha. - Doy fe. ----------
LITZIA JANET HEREDIA REYES. - FIRMADO. - LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO.-Rúbrica.- Sello notarial de autorizar. ----------
NOTA PRIMERA. - Con esta fecha, llevo al apéndice del protocolo a mí cargo, los documentos que se relacionan con la escritura del frente, y la Autorizo. - Ciudad del Carmen, Campeche, a los 19 (diecinueve) días del mes de diciembre del año 2019 (dos mil DIECINUEVE).-Doy Fe.-Lic. Sergio Ayala Fernández Del Campo. - Rúbrica. - Sello

DOCUMENTO SOLO
PARA INFORMACIÓN

notarial de autorizar. - ---------- ------

NOTA SEGUNDA. - Con esta fecha, expido este SEGUNDO TESTIMONIO de la escritura del frente, y la Autorizo. -en Ciudad del Carmen, Campeche, a los 08 (ocho) días del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte). -Doy Fe. -Lic. Sergio Ayala Fernández Del Campo. - Rúbrica. - Sello notarial de autorizar. - ---------- ------

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE

= = = COPIA CERTIFICADA DE LOS ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD.----------

= = = COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA COMPARECIENTE.----------

= = = ACTA QUE SE PROTOCOLIZA (ORIGINAL).----------

= = = ES IGUAL A SU ESCRITURA MATRIZ, QUE ORIGINAL EXISTE EN LOS FOLIOS **21521-21527** (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO AL VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE) DEL TOMO **277** (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE), DEL PROTOCOLO Y APÉNDICE RESPECTIVO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y PARA ENTREGAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "**BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENERIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA LITZIA JANET HEREDIA REYES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL**, EXPIDO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, CONSTANTE DE DIEZ FOJAS ÚTILES, MAS LOS DOCUMENTOS ANEXOS, DEBIDAMENTE COTEJADAS, QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN CIUDAD DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).- DOY FE. ----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO.
AAFS-570407RW4
CED. PROF. 6055801

LICENCIADO SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DE ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ----------

CERTIFICO. - Que el primer testimonio de la presente escritura, quedo inscrito en la siguiente forma: - ----------

Bajo el folio mercantil electrónico **8948,** de fecha 27 de agosto del año 2020, del Registro Público de Comercio. Según consta en los archivos de esta Notaría. ----------

PARA CONSTANCIA: Expido la presente certificación en Ciudad del Carmen, Campeche, México a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinte. ----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO.
R.F.C. AAFS-570407-RW4
CED. PROF. 6055801

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Inscripción vía web inmediata

2020001458600065

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
8948	BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202000145860	27/08/2020 02:53:53 T.CENTRO	SERGIO AYALA FERNANDEZ DEL CAMPO

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
834	Escritura

Fedatario / Autoridad

Sergio Ayala Fernández del Campo

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
8948	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	27/08/2020 02:53:53 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21111943	27/08/2020 02:52:51 T.CENTRO	$583.59

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Paola Micheline Justiniano Apolinar

Firma

10dfa39369b17dc038413f63df6cc3db94a70dcd

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20200827195152.446Z

MliG3S2y+KmHedh1eS53I8qviqEMN6iZH1ZI6YMVqKWVFx3hvcTmvP+syLqhI5kArXqctfbgAlcFmWUjl
+81JTCWmcHecuGxMzgLEsK/
baV1E0ARmHLUtyaeYmfonT9fH3abVilGptQloG10ULAqZvazt3tWorXBtPDFrNBruRCDY64KZrlbHR/jj9Z
+yY/1cO3kHYiMYZlncRpmk2iuBCYfDZza5RWKhrQdzA52e2L
+1N3sFBFlwD6OiLZkEsxgfyAp6HHiPXP8OU4rrLvaw74Q4hWHxYC6wEkotcCB1fsVMwUm5qrlWj4KrDAZ.
hCimFDiQ==

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cd del Carmen

Inscripción vía web inmediata

2020001458600065
Número Único de Documento

FIRMÓ
Responsable de oficina
Paola Micheline Justiniano Apolinar >23429959 5mgyWCr2MqrfQFhzfKrkvt8oySU=| AsovEHAZcO8XDaJkwzoUsZGGwcsB6x9B2F/Dtc2rn/miAPwvkTVR5c0v73T +5n9ibLJ6AZNbTI7ygl5zV9mLEGL257EXFSTqUPH5Qp9ZKZ5KqLEzfQ4vQlwAUwBS1ZhuNLMHnI14hm9hUic7ZbtlmftsTK7lkA\ +ijVZHmFbkrNERNDN8C9jrWW5zlAR39/Q==

DOCUMENTO SOLO PARA INFORMACIÓN